



SECRETARIA

REPRESENTACIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la H. Embajada de la República del Paraguay la nota EP/ME/4/No.001/09 de fecha 20 del actual, informando que la composición de la Delegación paraguaya que participará en las reuniones del OPANAL estará integrada de la siguiente manera:

Representante Permanente,
Excmo. Sr. José Félix Fernández Estigarribia
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República del Paraguay

Representante Alterno,
Sr. Ireneo Adorno López
Primer Secretario

2. Esta acreditación se hace en virtud del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el OPANAL, relativo a la Sede y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV).